

24/07/2020

SACFI logra prisión preventiva para imputado por laboratorio clandestino de droga

A raíz de una investigación de mantenía la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de Valparaíso se logró la orden de entrada y registro en dos domicilios de Reñaca, operativo que estuvo a cargo de la BICRIM de Viña del Mar y que permitió la detención de Sebastian Fadda Gacitua. Se estableció que en los domicilios se mantenía un sistema sofisticado de cultivo de cannabis de diferentes razas con un alto contenido de THC, con los elementos electrónicos propios para su mantención, además de un laboratorio con implementos de alta tecnología para la preparación del cannabis en diferentes productos y extracción de THC, además de la preparación de hongos alucinógenos del tipo psilocibe, teniendo como fachada una corporación de nombre “Camino Medicinal”.



“Se encuentra droga a granel, cerca de 25 kilos y fracción. Se encuentran plantas, diversos elementos consistente en maquinaria y elementos químicos destinados al funcionamiento del laboratorio lo que se incauta. Personal de Lacrim participó en relación al diseño planimétrico, fijación fotográfica de las especies que se incautaron y personal del Departamento de Investigación de Sustancias Químicas de Santiago vino a trabajar respecto del laboratorio. Además de la Bicrim de Viña del Mar que estuvo a cargo del operativo”, explicó el Fiscal de SACFI, Felipe González.

Durante el operativo se incautaron 140 plantas de cannabis sativa, más de 25 kilos de cannabis sativa a granel y dosificada y más de 33 kilos de THC líquido con Etanol. Además de máquinas y artículos de laboratorio para la producción de productos derivados del THC, elementos para el pesaje de la droga, sistema de iluminación y mantención de la cannabis. El pasado miércoles se amplió la detención del imputado para poder realizar diligencias y pericias en los dos domicilios allanados, la que se efectuó durante este viernes.

“El Ministerio Público le atribuye participación en los delitos de producción ilegal de sustancias estupefacientes, tráfico ilícito de drogas y cultivo ilegal de cannabis sativa, delitos sancionados en la Ley 20.000. En tal sentido se expuso en el Tribunal en base a la investigación a cargo de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Valparaíso en coordinación con la BICRIM de Viña del Mar se pudo establecer que el imputado, manteniendo dos inmuebles ubicados en el sector de Reñaca en la comuna de Viña del Mar se dedicaba a la actividad de tráfico de drogas, producción de sustancias estupefacientes, utilizando para estos efectos un laboratorio clandestino”, explicó el Fiscal González.

El Tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público y decretó la prisión preventiva del imputado, por los 120 días de investigación.